Universidad de Navarra

Regímenes tributarios forales (MUAF)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Regímenes tributarios forales
- **Materia:** State & Local Taxes
- **Titulación, Facultad**: Máster en Asesoría Fiscal (MUAF), Facultad de Derecho.
- **Duración**: 3er trimestre
- **Número de créditos ECTS**: 1
- **Número de sesiones:** 8 sesiones
- **Profesores que la imparten:** Dña. Elisabeth Errasti
- **Plan de estudios**: Máster en Asesoría Fiscal
- **Tipo de asignatura**: obligatoria.
- **Idioma en que se imparte**: castellano

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

La presente asignatura tiene dos objetivos principales:

- Que el alumno profundice en el conocimiento de los principios, normas e instituciones del régimen tributario de los llamados "regímenes especiales por razón de territorio" o "regímenes forales", es decir, los relativos al País Vasco y a Navarra, los cuales se articulan, respectivamente, a través del Concierto Económico y del Convenio Económico.
- Que el alumno conozca (en función de los impuestos de que se trate) en qué supuestos concretos se debe tributar al Estado, al País Vasco o a Navarra, teniendo en cuenta los distintos puntos de conexión que la normativa tributaria obliga a utilizar en cada caso.

Competencias correspondientes a los títulos de Máster

Universidad de Navarra

Competencias básicas

· Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación (CB6).

· Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7).

· Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8).

· Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9).

· Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

Competencias correspondientes al Máster en Asesoría Fiscal

Competencias generales

· **Aprendizaje:** Aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo a las tareas propias del asesor fiscal (CG1). Rapidez para comprender y aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo. El alumno adquiere rápidamente conocimientos y destrezas a partir de instrucciones, estudio o experiencia; utiliza rápidamente los nuevos conocimientos y destrezas en tareas habituales; verifica y detecta sistemáticamente las ventajas e inconvenientes de los procesos de trabajo y se implica en nuevas actividades para familiarizarse con procesos de trabajo diferentes de los habituales.

· **Planificar:** Planificar y ejecutar las acciones, recursos y plazos para conseguir los objetivos establecidos (CG2). El alumno define, planifica, ejecuta y controla las acciones, recursos y plazos de tiempo requeridos para la consecución de objetivos previamente establecidos. Así, debe mostrar tenacidad y persistencia en la consecución de objetivos; prever las necesidades del equipo cuando se hace la planificación para conseguir objetivos; distribuir las tareas dentro del equipo teniendo en cuenta las cargas de trabajo y las preferencias personales; comprobar que los trabajos y actividades se llevan a cabo de la forma prevista y dentro de los plazos temporales señalados.

· **Trabajo en equipo:** Trabajar en colaboración con otras personas para alcanzar objetivos comunes (CG3). Mantener un grado de colaboración con otras personas sobre las que no existe necesariamente relación jerárquica ni funcional, para alcanzar objetivos comunes. El alumno insiste en la necesidad de que los compañeros trabajen juntos y colaboren para solucionar las dificultades del trabajo; acentúan la necesidad de mantener una actitud de equipo ante los problemas; ayudan a mantener una actitud de equipo para solucionar los problemas y ofrecen su ayuda a los compañeros para solucionar los problemas de trabajo. Capacidad de liderar e integrar equipos.

· **Comunicación** (participación en clase): Transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor (CG5). Intercambio de información entre profesor y alumno y entre los compañeros, así

como en el equipo de trabajo. Capacidad de transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor.

· **Orientación a resultados:** Realizar el trabajo con eficacia y logro de los objetivos, con capacidad de adaptarse a distintos ambientes (CG6). Muestra preocupación por realizar el trabajo de la mejor manera posible. Capacidad de adaptación a distintos ambientes de trabajo para cumplir los objetivos.

· **Solución de problemas:** Analizar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido (CG7). Mediante el método del caso el alumno adquiere el hábito de analizar y estudiar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes y causas para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido.

· **Inglés:** Comunicar en inglés en el área jurídica (CG8). Desarrollo de la comunicación jurídica en un segundo idioma con ánimo de brindar al alumno oportunidades internacionales y desarrollo profesional en un contexto más amplio y global.

Competencias específicas

· Conocer el sistema tributario español y tener nociones básicas de otros sistemas tributarios (CE1). El alumno conocerá los distintos sistemas tributarios españoles e internacionales.

· Realizar declaraciones de impuestos (CE2). El alumno deberá ser capaz de realizar declaraciones de impuesto de la renta para personas físicas, así como, del impuesto de sociedades para personas jurídicas de cualquier índole patrimonial.

· Dominar el vocabulario técnico que le permita expresarse y redactar como un especialista en la materia fiscal, siendo también capaz de exponer de un modo sencillo y adecuado al oyente (CE4). El alumno adquirirá las capacidades de expresión y redacción apropiadas de un fiscal, aprendiendo un vocabulario técnico y siendo capaz de exponerlo de un modo sencillo y adecuado al oyente.

· Conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras (CE5). El alumno deberá conocer las figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras. Los estudiantes deben conocer la dirección y gestión de empresas, los distintos departamentos, áreas y otros factores que la envuelven para aprender a tomar decisiones teniendo en cuenta estos factores y así, dominar técnicas de marketing, recursos humanos y negociación, entre otras.

· Aplicar principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía (CE6). Los estudiantes deberán aplicar los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas que rigen el ejercicio profesional de la abogacía..

PROGRAMA

Sesión 1

- Presentación de la asignatura, exposición de los objetivos, de la metodología y de la evaluación.

- Clase teórica acerca de los siguientes aspectos: Historia sobre el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, y el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.
- Sistema de financiación de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra.
- Normas generales: (i) Competencias atribuibles a la Comunidad Autónoma del País Vasco, a la Comunidad Foral de Navarra y al Estado, (ii) Armonización fiscal, (iii) Principio de colaboración.
- Inspección y Procedimientos de Resolución de conflictos: Junta Arbitral.
- Concepto de residencia habitual y domicilio fiscal: Regulación de ambos conceptos por (i) el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, y el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (ii) la Normativa intraconcierto País Vasco.

Sesión 2

- Clase práctica en la que se analizarán: La Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 2004.
- Varias Resoluciones de la Junta Arbitral del Concierto Económico y consultas tributarias acerca de la residencia de las personas físicas y jurídicas.

Sesión 3

- Clase teórica acerca de los siguientes aspectos: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: (i) Normativa aplicable (ii) Exacción del Impuesto (iii) Retenciones e ingresos a cuenta (iv) Entidades en régimen de imputación y atribución de rentas.
- Impuesto sobre Sociedades: (i) Normativa aplicable (ii) Exacción del Impuesto (iii) Lugar de realización de las operaciones (iv) Pagos a cuenta del Impuesto (v) Gestión e Inspección del Impuesto (vi) Regímenes tributarios especiales: Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas, y grupos fiscales.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: (i) Normativa aplicable (ii) Exacción del Impuesto (iii) Lugar de realización de las operaciones (iv) Gestión e Inspección del Impuesto.

Sesión 4

- Clase práctica en la que se analizarán: Supuestos prácticos relacionados con situaciones conflictivas a efectos del IRPF, IS e IVA.
- Análisis de los casos “Rover” y “Volkswagen”.

Sesión 5

- Clase teórica acerca de los siguientes aspectos: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: (i) Normativa aplicable (ii) Exacción del Impuesto.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: (i) Normativa aplicable (ii) Exacción del Impuesto (iii) Pagos a cuenta.
- Impuesto sobre el Patrimonio: (i) Normativa aplicable (ii) Exacción del Impuesto.

- Impuesto sobre la Renta de No Residentes: (i) Normativa aplicable (ii) Exacción del Impuesto.

Sesión 6

- Clase práctica en la que se analizarán supuestos prácticos relacionados con el ITPAJD, ISD e IP

Sesión 7 y 8

Examen escrito

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Asesoría fiscal, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales teóricas
AF2 Clases presenciales prácticas
AF3 Seminarios y conferencias
AF4 Asesoramiento
AF5 Estudio personal y en equipo
AF6 Evaluación

METODOLOGÍA

Para conseguir los objetivos mencionados se utilizará el método del caso. Se considera que este método es el más apropiado, ya que las diversas soluciones propuestas por los alumnos a los casos planteados permitirán fomentar las discusiones entre aquéllos y proporcionan al profesor la oportunidad de introducir las oportunas y necesarias bases teóricas sobre la materia.

El método del caso se trabajará prioritariamente de forma individual pero la discusión conjunta en la clase permitirá descubrir en grupo las ventajas y debilidades de cada una de las soluciones propuestas al caso.

Universidad de Navarra

EVALUACIÓN

Para que el alumno pueda ser evaluado, será condición sine qua non su asistencia a clase, así como, la contestación a los supuestos prácticos que se planteen en determinadas clases.

Una vez cumplidas las anteriores condiciones, la evaluación vendrá fijada por la puntuación obtenida en (i) la participación en clase (ii) en los casos prácticos resueltos en las clases, (iii) en la prueba final que consistirá en un examen oral.

Por tanto, un aspecto importante para la evaluación y calificación final será la intervención del alumno en las discusiones de los casos prácticos, tanto en número como en calidad.

La valoración de llevará a cabo de acuerdo con los siguientes parámetros:

Valoración de la participación en clases presenciales	30 %
Valoración de trabajos resueltos en clase	40 %
Valoración prueba final (examen escrito)	30 %

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesor.

BIBLIOGRAFÍA

- El Convenio Económico. Cívitas, REDF nº 98. 1998. Págs. 213 a 246. Eugenio Simón Acosta.

- El Convenio Económico, presente y futuro del Derecho Foral. Eunsa. 1999. Pags. 147 a 205. Eugenio Simón Acosta.

- La autonomía financiera de Navarra. El sistema del Convenio Económico. Gobierno de Navarra. Jaime Ignacio del Burgo.

- Provincias exentas. Convenio y Concierto. FEDHAV. 2005. Mikel Aramburu Urtasun.

- El régimen jurídico del Convenio Económico de la Comunidad Foral de Navarra. FEDHAV. 2006. Fernando de la Hucha Celador.

- Aproximación al régimen foral de Navarra. IVAP. Demetrio Loperena Rota.

- IVA Convenio Económico Concierto Económico. IVAP. Jesús Ondarra Erdocia.

- El régimen jurídico del Concierto Económico. Ad concordiam. 2006. Fernando de la Hucha Celador.

- El Concierto Económico: evolución, carácter y fundamento de la financiación vasca. IVAP (Instituto Vasco de la Administración Pública). Javier Pérez Arraiz.

- Derecho de la Unión Europea y Concierto Económico. Junio de 2015. Tesis Doctoral de Iñaki Alonso Arce